

Nota de prensa

El CDTI Innovación abre la convocatoria INNOGLOBAL FEDER 2025 el 26 de agosto con 25 millones en subvención para proyectos empresariales de I+D en el ámbito de las Grandes instalaciones Científicas y la cooperación internacional

- Los proyectos deberán inscribirse en programas multilaterales, bilaterales o de Big Science que conectan a España con más de 70 países y 15 grandes infraestructuras científicas internacionales
- La convocatoria INNOGLOBAL FEDER 2025 destina 25 millones en subvenciones con cofinanciación de la ronda FEDER 2021-2027 para financiar I+D de empresas españolas en consorcios internacionales
- El plazo de presentación de solicitudes es del 26 de agosto al 26 de septiembre de 2025

Madrid, 01 de agosto de 2025. El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) avanza la próxima apertura de la convocatoria 2025 de INNOGLOBAL FEDER, cuyo plazo de presentación de solicitudes será del 26 de agosto al 26 de septiembre. Dotada con 25 millones de euros en subvenciones para impulsar la participación de empresas españolas en proyectos internacionales de I+D, la iniciativa, enmarcada en el *Programa de Transferencia y Colaboración* y en el eje de Internacionalización del Plan Estatal de I+D+I 2024-2027, refuerza la apuesta estratégica del CDTI por acelerar la transferencia de conocimiento, expandir el perímetro innovador y proyectar la I+D nacional en el Espacio Europeo de Investigación y los grandes programas globales.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad citando la fuente



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

La actuación se enmarca, asimismo, en el Plan Plurirregional de España FEDER 2021-2027, contribuyendo al objetivo específico “Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas” concretamente desde una perspectiva de colaboración internacional.

INNOGLOBAL 2025 constituye la puerta de entrada para que las empresas españolas conviertan el conocimiento en innovaciones competitivas en los mercados globales, fortalezcan su capacidad tecnológica interna y contribuyan al liderazgo europeo en ámbitos estratégicos. En línea con el Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI, la convocatoria moviliza recursos para extender la I+D a nuevas empresas, elevar la intensidad innovadora y proyectar el talento nacional en consorcios de alto impacto, asegurando que cada euro público invertido se traduzca en crecimiento, empleo cualificado y soluciones beneficiosas para la sociedad.

Objetivo y alcance: cooperación tecnológica sin fronteras

La convocatoria 2025 de INNOGLOBAL financia la actividad de pymes y grandes empresas que o bien tengan menos de 499 empleados (pequeñas empresas de mediana capitalización que no sean pymes) o cuya dirección de desarrollo del proyecto se desarrolle en Canarias, que participen en consorcios de cooperación tecnológica internacional (programas *Eureka*, *Iberoeka*, *PRIMA*, acuerdos bilaterales y proyectos unilaterales) o en proyectos “Big Science” ligados a grandes infraestructuras científicas de industria de la ciencia como IFMIF-DONES, CERN, ITER o SKAO, entre otras, o las incluidas en el mapa de ICTS del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con iniciativas que se desarrolleen en alguna de las once comunidades y ciudades autónomas elegibles (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta, Melilla, Baleares, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia y Región de Murcia), con un presupuesto mínimo de 175.000 euros y una duración que podrá extenderse hasta junio de 2028.

Aspectos operativos de la convocatoria

- Modalidad de la ayuda: subvención de hasta el 80 % del coste elegible para pymes, el 75 % para medianas y el 65 % para grandes empresas, de acuerdo con los límites del Reglamento General de Exención por Categorías, siempre que se respeten las tasas de cofinanciación FEDER de las CCAA y Ciudades Autónomas en las que se desarrolleen la actividad.
- Mínimo subvencionable: ninguna subvención será inferior al 30 % del presupuesto del beneficiario y todas las intensidades respetarán los límites del Reglamento (UE) 651/2014. Esta palanca financiera reduce las

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad citando la fuente



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

- barreras de entrada a la I+D internacional y multiplica el retorno de los fondos europeos hacia el tejido productivo nacional.
- Presentación de propuestas: régimen de concurrencia competitiva, con apertura prevista el 26 de agosto y cierre el 26 de septiembre de 2025.
 - Evaluación: máximo de 100 puntos con umbrales en los bloques críticos:
 - proyección internacional (25)
 - tecnología e innovación (30)
 - capacidad de la empresa española (15)
 - plan de explotación (15)
 - impacto socio-económico y ambiental (15)
 - Certificación internacional: los proyectos de cooperación tecnológica deberán haber obtenido la certificación Eureka, Iberoeka, PRIMA, bilateral o informe CDTI de internacionalización antes de la resolución provisional y con fecha posterior al 1 de enero de 2025.
 - Big Science: se admiten acuerdos con ICTS nacionales o con infraestructuras como CERN, ESS o SKAO, entre otras; la empresa española deberá aportar una declaración responsable de acuerdo técnico con los socios.
 - Compatibilidades: la ayuda es incompatible con otras subvenciones que financien idénticas actuaciones durante el mismo periodo, evitando duplicidades y favoreciendo la eficiencia del gasto público.

Alineación de Innoglobal con el Plan Estratégico CDTI 2024-2027

El Plan Estratégico 2024-2027 del CDTI define siete vectores de actuación que guían la política de innovación pública. INNOGLOBAL contribuye de forma directa a cada uno de ellos:

- Ampliación del perímetro innovador: Al incentivar la internacionalización de pymes —segmento prioritario del Plan— la convocatoria amplía la base empresarial que accede a proyectos transnacionales y capta conocimiento exterior.
- Crecimiento vinculado a la I+D: Las intensidades de ayuda (hasta 80 % para pymes) permiten que la I+D sea palanca de escalado empresarial incluso en entornos tecnológicos de alto riesgo.
- Fortalecimiento del ecosistema: Los consorcios internacionales facilitan la conexión público-privada y la complementariedad de capacidades entre regiones españolas y sus socios extranjeros.
- Transferencia de tecnología: Los proyectos se orientan a desafíos estratégicos y contemplan un plan de explotación con puntuación específica (15%) para garantizar resultados transferibles.
- Innovación disruptiva: Cooperar con más de 70 países y con infraestructuras como E-XFEL o IFMIF-DONES posiciona a las

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad citando la fuente



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

empresas españolas en frontera tecnológica en fusión, fotónica, big-data o hidrógeno.

- Proyección internacional: La convocatoria es el instrumento estrella del vector y maximiza el retorno del programa *Horizonte Europa* y de las iniciativas Eureka/Clusters, entre otras

Valor añadido de Innoglobal para la economía, la sociedad y la autonomía tecnológica

La convocatoria Innoglobal aporta un incremento del capital tecnológico empresarial, con un efecto multiplicador acelerado por la alta intensidad de ayuda prevista. Adicionalmente, la cofinanciación FEDER garantiza que regiones menos desarrolladas (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla) puedan financiar proyectos con una alta intensidad de ayuda, fomentando el empleo cualificado y oportunidades en áreas con menor densidad innovadora.

Por su parte, en términos de transferencia de conocimiento y atracción de talento, la interacción con grandes instalaciones científicas y socios extranjeros expone a las pymes a estándares tecnológicos avanzados y facilita la entrada de personal investigador internacional, reforzando la masa crítica nacional en ámbitos de soberanía como la fotónica cuántica, la biotecnología agroalimentaria o la computación de altas prestaciones. Además, en cuanto a sostenibilidad y bienestar ciudadano, la convocatoria incorpora el principio *Do No Significant Harm* (DNSH) y un criterio específico de impacto socio-económico y ambiental (15 % de la evaluación) para priorizar soluciones que aceleren la transición verde y digital

Programas incluidos en la convocatoria

Programas multilaterales

- Iniciativa Eureka (proyectos de Red y Clusters): Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Corea del Sur, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, San Marino, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania. Adicionalmente, cualquier otro país fuera de la iniciativa Eureka con el que se realicen llamadas Eureka-Globalstars.
- Proyectos Iberoeka: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras,

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad citando la fuente



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

- Programa PRIMA: Argelia, Jordania, Líbano, Egipto, Croacia, Chipre, Francia, Marruecos, Alemania, Grecia, Israel, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal, Eslovenia, España, Túnez, Turquía y Bulgaria. o Programas bilaterales: Argelia, Jordania, Marruecos, Brasil, Corea, Japón, China, Egipto, India, Malasia, Tailandia, Taiwán y Catar.

Proyectos de cooperación tecnológica internacional unilaterales

- Realizados por consorcios internacionales, con participación de empresas españolas, que colaboran de forma efectiva con uno o más socios de los siguientes países: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Catar, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, EAU, EEUU, Ecuador, Egipto, Filipinas, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irán, Japón, Jordania, Kuwait, Sri Lanka, Laos, Líbano, Malasia, Marruecos, Mauritania, Myanmar, México, Omán, Perú, República Dominicana, Senegal, Singapur, Tailandia, Taiwán, Túnez, Uruguay y Vietnam.

Cooperación internacional para Big Science

- Los consorcios podrán formarse con participantes de cualquier país, siempre que la finalidad de los desarrollos esté enfocada a satisfacer necesidades de Las siguientes Infraestructuras científicas y Técnicas Singulares (ICTS) y Organismos e infraestructuras Científicas Internacionales en las que España participa:
- Organismos e infraestructuras internacionales:
 - CERN (European Organization for Nuclear Research)
 - CTAO (Cherenkov Telescope Array Observatory)
 - DEMO (Demonstration Fusion Power Plant)
 - ELI (Extreme Light Infrastructure)
 - ESO (European Southern Observatory)
 - ESRF (European Synchrotron Radiation Facility)
 - ESS (European Spallation Source)
 - EST (European Solar Telescope)
 - ET (Einstein Telescope)
 - FAIR ((Facility for Antiproton and Ion Research)
 - European XFEL (X-Ray Free-Electron Laser)
 - IFMIF-DONES (International Fusion Materials Irradiation Facility- DEMO Oriented Neutron Source)
 - ITER (International Thermonuclear Experimental Reactor)
 - ILL (Institut Laue-Langevin)
 - SKAO (Square Kilometre Array Observatory)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad citando la fuente



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

- Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS): las pertenecientes al Mapa de ICTS del Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades vigente en el momento de publicación de la convocatoria.

Más información en la web del CDTI:

<https://www.cdti.es/ayudas/innoglobal-2025>

Enlace a la publicación en el BOE:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-3176

CDTI Innovación

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, CDTI E.P.E. es una empresa pública dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuyo objetivo es la promoción de la innovación tecnológica en el ámbito empresarial. La misión del CDTI es conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento globalmente competitivo, sostenible e inclusivo. En 2024, en el marco de un nuevo plan estratégico, el CDTI proporcionó más de 2.300 millones de euros de apoyo a empresas y startups españolas.

Más información:

Oficina de Prensa

prensa@cdti.es

91-581.55.00

En Internet

Sitio web: www.cdti.es

En LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/29815>

En X: https://twitter.com/CDTI_innovacion

En YouTube: <https://www.youtube.com/user/CDTlofficial>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad citando la fuente



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos